

Buenos Aires,  de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión y colocación de matafuegos en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 25/28.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100.-)- a la Cuenta "Otros N.E.P" (05-17-2-7-9-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos. para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO